

AÑO IV

EDICION EXTRACORDINARIA

N° 124

Santiago, 22 de Octubre de 1969

DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS

---

RECTORES HABLAN DE LOS  
PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD  
EN AMERICA LATINA.-

a dicho torneo, los Rectores de la Universidad de los Andes, Mérida, en Venezuela Pedro Rincón Gutiérrez y de la Universidad de Montevideo, Uruguay, Oscar Maggiolo respondieron a la prensa un cuestionario. De las preguntas formuladas estimamos del mayor interés las que reproducimos en esta edición extraordinaria de "BOLETIN INFORMATIVO" para conocimiento de nuestra Comunidad Universitaria.

Recientemente se efectuó en Chile la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario. Dos destacados delegados

---

PRECUNTAS:

1. - Qué aspectos comprende a su juicio la autonomía universitaria. - Abarca también la extrerritorialidad de los recintos de la institución?

2. - Qué papel les asigna usted a los estudiantes en la marcha de las universidades? . - Deben contribuir a la elección de sus autoridades?

---

RECTOR PEDRO RINCON GUTIERREZ

Respuesta N° 1: Ante todo debo advertir que hablo como rector de una universidad autónoma, la cual he dirigido por más de diez años bajo este régimen. Por consiguiente considero que la universidad sin autonomía es todo menos Universidad.

La autonomía significa la más amplia libertad para seleccionar los medios de acción en las tareas y funciones propias de la universidad: docentes, de investigación, administrativas, de difusión y extensión, asesoramiento técnico y proyección hacia la comunidad. Esto conduce a que la universidad organice sus propios planes y proyectos en vista de prioridades y atendiendo a objetivos y metas dentro del desarrollo socioeconómico y cultural de la colectividad donde se inserta.

La autonomía es inseparable de la inviolabilidad del Recinto, de la libertad de enseñar y crear y de la participación estudiantil en el gobierno universitario..

**Respuesta N° 2.** - La Universidad como tantas veces se ha dicho es una comunidad de profesores y alumnos solidarios en la búsqueda de la verdad y empeñados en afianzar los valores trascendentales del hombre. En consecuencia, la participación estudiantil es importante en todas las actividades universitarias así como en el gobierno de la institución, máxime que los jóvenes constituyen la fuerza más dinámica, constantemente renovada y con menos intereses creados. Esto no quiere decir que sean ellos quienes en forma predominante definan el rumbo que debe dársele a la universidad.

En cuanto a su participación en la elección de autoridades universitarias, este derecho además de ser consustancial con la autonomía y la democracia universitarias, está claramente establecido en la ley de universidades de nuestro país, la cual asigna una participación de un 25% del estudiantado en la integración del claustro, organismo que elige esas autoridades.

#### RECTOR OSCAR MAGGIOLO

**Respuesta N° 1.** - La autonomía universitaria significa libertad de la Universidad para establecer sus estatutos académicos y administrativos, dictar los requisitos para ingresar en calidad de alumno, fijar los planes de estudio, investigación científica y extensión universitaria, nombrar sus profesores y sus funcionarios, y disponer de sus recursos sin más control que el destino honesto y acorde a los fines de la institución. Es parte esencialísima de la autonomía el que las autoridades tales como Rector, Miembros del Consejo Universitario, Decanos y Miembros del las Asambleas sean electos por los órdenes universitarios, docentes, graduados, estudiantes, sin intervención del Poder Político.

La entrada de las fuerzas policiales a los recintos universitarios sin la autorización del Rector o de la autoridad universitaria competente es un grave atentado a la autonomía universitaria. En caso de que en los locales universitarios se cometiera algún delito común, deben ser las autoridades de la Universidad quienes decidan llamar a la justicia o a la fuerza pública, según corresponda. Así es por lo menos lo que la tradición de más de ochocientos años consagra. Lo contrario es inadmisible, pues cualquier pretexto puede ser esgrimido por el poder político, para interferir la libertad académica por la presión de la fuerza. Nadie tiene derecho a sospechar que las autoridades universitarias, por el gran prestigio que su condición intelectual debe merecer, no procederían de acuerdo al mandato de la ley, en salvaguardia de la sociedad, cuando sea necesario recurrir a la justicia.

**Respuesta N° 2.** - Soy Rector de una Universidad, la de la República (Montevideo), en que los estudiantes participan en el gobierno de las Facultades con todos los derechos de la voz y el voto de sus representantes desde 1908. Desde 1958 se les ha incorporado al Consejo Directivo Central en la proporción de tres estudiantes en 20 miembros del Consejo.

Respuesta N° 2 sigue---- Ellos participan también en una proporción de algo menos de 1/3 en la Asamblea que elige al rector y a los miembros del Consejo Directivo Central que no representan a las facultades a razón de tres por cada orden: docente, estudiantil y egresado.

Soy un decidido partidario del cogobierno y me baso, en consecuencia, en una experiencia de más de sesenta años, sobre un total de 120 que tiene nuestra universidad, para opinar así.

No sólo tienen derecho los estudiantes a participar en el gobierno universitario, sino que también es conveniente que lo hagan. Ello les da responsabilidades y constituye parte de su formación como ciudadanos de una república en la que se práctica la democracia representativa.

Con los estudiantes hemos coincidido y discrepado, tal como es lógico que suceda en una auténtica democracia. Pero también discreparamos y coincidimos con los demás miembros del C.D.C. Las coincidencias y las discrepancias las hemos resuelto siempre por el diálogo, a veces largo y fatigoso, es cierto, que termina en una votación mayoritaria, como lo prové la Ley.

La casi totalidad de las iniciativas más importantes para el mejoramiento de nuestra universidad ha contado siempre con el apoyo decidido del movimiento estudiantil.

Mi experiencia me dice que son buenos y honestos legisladores, aunque en general malos administradores; suelen no tener la debida conciencia de la urgencia con que debe ser tomada una decisión.

Pero no debe exagerarse la importancia de este factor: son los males menores de todo régimen democrático.